

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO No.	230524
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades operativas propias de las funciones que se encuentran a cargo de la Dirección Financiera del Concejo de Bogotá.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE(\$11.630.000)., incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.
CONTRATISTA	ANGELA YULIETH MOLANO PARRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3 de mayo 2023
FECHA DE INICIO	9 de mayo 2023
PLAZO	Cinco (5) meses
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	9 de mayo 2023 al 9 de octubre 2023
SUPERVISOR	BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ Director Financiero Concejo de Bogota D.C

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,

la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797/2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma del SECOP II.

5. En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.

6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.

7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.

8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.

9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.

11. Realizar el examen ocupacional en los términos establecido en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

12. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados (Computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes); a la Subdirección de Servicios de TIC de la Dirección de Informática y Tecnología y a la Subdirección Administrativa de la Dirección Corporativa; una vez finalice la ejecución del contrato y solicitar los correspondientes Paz y Salvos.

13. Diligenciar y actualizar con la periodicidad que indique la normatividad vigente los módulos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y declaración General de Conflictos de Interés en la plataforma del SIDEAP. De igual manera de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCD o la norma que la modifique o sustituya, el contratista debe Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida en la menciona Circular.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

De acuerdo con la información que reposa en la carpeta de ejecución del presente contrato, se constató que, durante el periodo de ejecución el contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales antes estipuladas y verificó el desarrollo de las actividades por parte de la supervisión.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Efectuar la consulta, revisión y análisis de la información generada en la Dirección Financiera, que permita verificar que cumpla con los requerimientos establecidos por las diferentes instancias, en los soportes definidos para tal efecto.

2. Apoyar las gestiones necesarias para adelantar los registros de información que se generen en el marco de las actividades que desarrolla la Dirección Financiera.



3. Elaborar los informes requeridos en el marco del proceso de gestión financiera y almacenarlo en las herramientas diseñadas para tal efecto.
4. Tramitar ante las instancias que correspondan la consulta y verificación de los documentos requeridos para la Dirección Financiera, de acuerdo con las necesidades de cada procedimiento.
5. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.
6. Presentar un (1) informe mensual de las actividades desarrolladas en la ejecución del presente contrato con sus respectivos soportes.
7. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados, para lo cual deberá presentar junto con el informe final, los formatos previstos por la Corporación para dicho propósito, debidamente diligenciados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas, como requisito previo para la terminación o liquidación del contrato, esta última cuando a ella hubiere lugar.
8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del mismo, que se deriven de la ley o de la naturaleza del contrato.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

De acuerdo con la información que reposa en la carpeta de ejecución del presente contrato, se constató que, durante el periodo de ejecución el contratista dio cumplimiento a las obligaciones especiales antes estipuladas y verificó el desarrollo de las actividades por parte de la supervisión.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual, se evidencia y se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE(\$11.630.000), por concepto de la ejecución del contrato 230524, como se detalla a continuación.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
5105617153-2023	26/07/2023	\$ 1.705.733
5105617179-2023	26/07/2023	\$ 2.326.000
5105617942-2023	28/08/2023	\$ 2.326.000
5105618282-2023	15/09/2023	\$ 2.326.000
5105619696-2023	03/11/2023	\$ 2.326.000
5105620253-2023	20/11/2023	\$ 620.267
TOTAL, PAGADO		\$11.630.000

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	\$11.630.000		
Valor adiciones			
Valor total ejecutado			\$11.630.000
Valor total de pagos realizados		\$11.630.000	
Valor no ejecutado del contrato			
Saldo a favor del Contratista			
Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda o no ejecutado			
SUMAS IGUALES	\$11.630.000	\$11.630.000	\$11.630.000

Detalle de amortización del anticipo

Compensación (cruce)	No Anticipo	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A

Valor faltante por ejecutar y/o pagar.

N/A

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/avance	Verificación del cumplimiento
Informe mensual de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual	100%
Informe final de cumplimiento de tareas asignadas	100%

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	Cinco (5) meses	9 de mayo 2023	9 de octubre 2023
Plazo total	Cinco (5) meses	9 de mayo 2023	9 de octubre 2023
Plazo total ejecutado	Cinco (5) meses	9 de mayo 2023	9 de octubre 2023

RETRASOS EN EL CRONGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO.

N/A

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.

N/A

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO**Garantía**

No: 21-

46-

1010679

85

Anexo No: 0

Asegurador

a: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
21-46-101067985	Cumplimiento	\$ 2.326.000	4/05/2023	10/04/2024

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO ÚLTIMAS APROBADAS**Garantía No:**

21-46-

101067985

Anexo No: 0

Asegurador SEGUROS DEL ESTADO

a: S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
21-46-101067985	Cumplimiento	\$ 2.326.000	4/05/2023	10/04/2024

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LEGALIZACIÓN CONTRATO**Garantía**

No:

Anexo No:

Asegurador

a:

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ÚLTIMAS APROBADAS****Garantía**
No: N/A**Anexo No:** N/A**Asegurador**
a: N/A

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Datos Suspensión de Contrato

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Tiempo de suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIONES DE SANCIONES

N/A

Certificación pago aportes**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual, se evidencia que el supervisor del contrato en su momento verificó que EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, presentó las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes, para el trámite del pago mensual durante la ejecución del contrato, por lo que dio cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

Información de interés documental.

Se manifiesta que todos los actos o documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP y demás medios electrónicos aplicables a la contratación.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Se deja constancia que, en el seguimiento realizado por parte de la supervisión en su momento, a la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual; dichos riesgos, no hubo lugar al mismo, por cuanto el objeto del presente contrato se ejecutó a cabalidad por parte del contratista y durante la ejecución del contrato actuó con el debido decoro y conducta.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA X	MEDIA N/A	BAJA N/A
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios Suministrados	ALTA X	MEDIA N/A	BAJA N/A
Valoración calidad del servicio y/o de los bienes suministrados	ALTA X	MEDIA N/A	BAJA N/A

La firma del presente informe, se realiza en razón al cargo y de conformidad con los soportes que reposan en la carpeta de supervisión, teniendo en cuenta la documentación presentada por el Director Financiero del Concejo de Bogotá D.C. en su momento, en donde no existen observaciones de quienes ejercieron la supervisión durante el periodo de ejecución del contrato y dan cuenta que el objeto del Contrato se cumplió a satisfacción.

Para constancia se firma a los (31) días del mes de julio del 2024.

**BETSY
CAROLINA
VELASCO
JIMÉNEZ**

Firmado
digitalmente por
BETSY CAROLINA
VELASCO
JIMÉNEZ

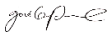
BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ

Director Financiero

Concejo de Bogotá D.C

SUPERVISOR

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.


Elaboró: José Gregorio Pérez Camargo- contratista Dirección financiera concejo de Bogotá D.C